



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 000 000 221

Mat.: PERU. Firmas habilitadas para emitir Certificados de Origen.

REF.: OF. Púb N° 4024 de la Jefa Departamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 01.08.2013

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3745 - 16.07.2013

Valparaíso, 10 8 AGO 2013

De: **Jefa Departamento Técnico**

A: **Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documentos ALADI/CR/di 3745, que contiene para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para emitir certificados de origen en representación de **PERU**, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en la respectivas tarjetas.
2. Para su conocimiento y fines consiguiente, se adjuntan documentos y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,

**Gioconda Joffré Pavéz
Jefa Departamento Técnico**

GLH/bbs.
06/08.2013
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3745
Representación del Perú
16 de julio de 2013

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

N° 7-5-Z/27

Montevideo, 4 de julio de 2013.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Honorable Secretaria General de la ALADI y tiene a honra referirse a los formularios de acreditación y registro de firmas de los funcionarios de los países miembros autorizados para expedir Certificados de Origen que establece el artículo 13° de la Resolución 252 del Comité de Representantes de fecha 4 de agosto de 1999.

Sobre el particular, esta Representación Permanente pone en conocimiento de la Honorable Secretaría General de la ALADI que la Unidad de Origen del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR, ha comunicado la habilitación de firmas y sellos autorizados a emitir Certificados de Origen en el marco de la ALADI del señor **José Abrill Chacón** y **Jorge Stiven Callañaupa Quintanilla** de la Cámara de Comercio de Cusco y el señor **Ricardo Varillas Santisteban** de la Cámara de Comercio de La Libertad.

En este sentido, la Representación Permanente del Perú mucho agradecerá a esa Honorable Secretaría General los originales de los formularios de acreditación con la firma y sello de los referidos funcionarios, a fin de proceder a la incorporación de los mismos en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 31 de julio de 2013.

El régimen de origen del ACE 38 (Perú-Chile) establece plazos diferentes.

Formularios anexos: 3

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR, se vale de la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

ANEXO 3

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: PERÚ
2. Vigente a partir de: 31/07/2013
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIO, TURISMO Y DE LA PRODUCCIÓN DEL CUSCO.	
5. Dirección y Jurisdicción: JR. JULIO C. TELLO C-1, URB SANTA MONICA WANCHAQ CUSCO	
Tel: 084 240090	Fax: 084 240090

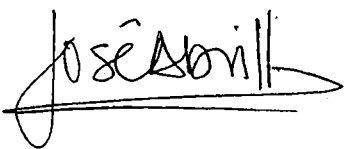

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
-------------------------------------	-------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: JOSÉ
9. Apellidos: ABRILL CHACÓN

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado 	11. Sello de la entidad habilitada 
--	---

ANEXO 3

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: PERÚ
2. Vigente a partir de: 31/07/2013
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIO, TURISMO Y DE LA PRODUCCIÓN DEL CUSCO.	
5. Dirección y Jurisdicción: JR. JULIO C. TELLO C-1, URB SANTA MONICA WANCHAQ CUSCO	
Tel: 084 240090	Fax: 084 240090



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
-------------------------------------	-------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: JORGE STIVEN
9. Apellidos: CALLANAUPA QUINTANILLA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	

ANEXO 3

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: PERÚ
2. Vigente a partir de: 31/07/2013
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	
5. Dirección y Jurisdicción: JIRÓN JUNÍN Nº454 - TRUJILLO, LA LIBERTAD - PERÚ	
Tel: (5144)-231114	Fax: (5144)-242888

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem: —
-------------------------------------	---------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: RICARDO
9. Apellidos: VARILLAS SANTISTEBAN

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 ECON. RICARDO VARILLAS SANTISTEBAN	

Instructivo al dorso